

En San Miguel de Tucumán, a  
...<sup>6</sup>... días del mes de noviembre  
del año 2023; y

**Resolución de Presidencia N° 482 /2023**

**VISTO**

La nota presentada el día 30/10/2023 por el Lic. Felipe A. Cerisola Moreno, Secretario de la Escuela Judicial del CAM, solicitando comisión de servicios a la Ciudad de Córdoba; y

**CONSIDERANDO**

Que el Secretario de la Escuela Judicial, Lic. Cerisola Moreno participará representando a la Escuela Judicial del CAM en el XXVII Congreso Nacional de Capacitación Judicial, con la ponencia “Desafíos de la incorporación de tecnologías digitales en la formación judicial” a realizarse los durante los días 9 y 10 de noviembre, en la Ciudad de Córdoba.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los gastos de viáticos según lo dispuesto por la Resolución N° 919/23 de Secretaría Administrativa de la CSJT.

- 1) Viáticos de pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintinueve con veinte centavos (\$ 55.429,20) por día, por dos (2) días.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1°: **COMISIONAR** al Secretario de la Escuela Judicial, Lic. Felipe A. Cerisola Moreno a participar representando a la Escuela Judicial del CAM en el XXVII Congreso Nacional de Capacitación Judicial, con la ponencia “Desafíos de la incorporación de tecnologías digitales en la formación judicial” a realizarse los durante los días 9 y 10 de noviembre, en la Ciudad de Córdoba.

Artículo 2°: **DISPONER** que los gastos de viáticos ocasionados por la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2023: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 110.858,40.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 5º: De forma.



D. DANIEL OSCAR FOSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA